



FUNDACIÓN  
**MAS VIDA**  
CROHN & COLITIS ULCEROSA

## **REF.: Reclamos ante Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR)**

### **INFORMACION GENERAL/ PROTOCOLO PROCEDIMIENTO**

Para efectuar un reclamo referido al Certificado Único de Discapacidad (CUD), tanto sea por demora en turnos para la juntas, atención recibida, o alguna otra situación, usted puede realizarlo enviando una nota dirigida al Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) a la siguiente dirección de correo electrónico: **directora@snr.gob.ar / info@snr.gob.ar**

#### **Dicha nota debe contener los siguiente datos:**

- Apellido y Nombre del paciente
- Nombre y apellido de quien la envía en caso de no coincidir con el damnificado
- Fecha de nacimiento
- DNI
- Domicilio (localidad y código postal)
- CUIL-CUIT
- Teléfono
- Correo electrónico
- Breve relato especificando el reclamo
- Datos completos de la junta u organismo en la que han ocurrido los hechos

En la nota debe efectuar un breve relato del reclamo, indicando cuál es el problema y cuál es el pedido que se realiza al SNR para su intervención.

Para mayor información puede realizar consultas al SNR - Teléfono: (54 -11) 4789-5200. Sitio Web: <https://www.snr.gob.ar>